

TRABAJO DE GRADO

Opción Práctica y Pasantía.

Determinación de un fondo de emergencia en Lácteos El Corral Campesino S.A.S.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables

Contaduría Pública

Andrés Armando Cataño Pérez

Veronica Jhoana Quiroz Osorio

Practica empresarial

2026

Agradecimientos

Agradezco, primeramente, a Dios por darme la sabiduría e inteligencia necesarias para continuar mi transformación profesional dentro de la universidad.

A todos los maestros que hicieron parte de este proceso profesional, por transmitir sus conocimientos y guiarnos a ser competentes.

A mis padres por ser el motor de apoyo y por confiar en mí y en mis ganas de salir adelante.

Y, finalmente, a la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S por permitirme realizar en ella mi etapa de practica y contribuir al crecimiento de la empresa.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Informacion de la Empresa	7
Misión	7
Visión	8
Nuestra razón de ser	8
Valores	8
Principios organizacionales.	10
Problemática abordada en la práctica	13
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Metodología	17
Alcance de la práctica profesional	17
Instrumentos de recolección de información	17
Procedimientos.....	18
Resultados	21
Estados financieros Lácteos El Corral Campesino S.A.S.....	24

Aplicación de indicadores financieros	27
Creación del fondo de emergencia.....	30
Conclusiones.....	36
Referencias.....	38
Anexos	40
Anexo 1 Acta creación fondo corporativo de emergencia.....	40

Lista de tablas

Tabla 1 .Funciones del practicante.....	12
Tabla 2 Razón corriente	27
Tabla 3 Prueba ácida.....	27
Tabla 4 Capital de trabajo	28
Tabla 5 Nivel de endeudamiento	28
Tabla 6 Relación deuda/capital.....	29
Tabla 7 Margen neto	29
Tabla 8 ROA.....	30
Tabla 9 Movimiento contable.	35
Tabla 10 Reflejo de la cuenta corriente del fondo de emergencia	35

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama institucional.....	11
Ilustración 2 Preguntas orientadoras sobre la gestión de fondos de emergencia.....	19
Ilustración 3 Encuesta con Gerencia (Eduardo Montoya) Subgerente (Paola Morales) y Contadora (María Elena Suarez).....	20
Ilustración 4 Estado de Situación Financiera comparativo año 2024 y 2025	24
Ilustración 5 Estado de Resultado Integral comparativo año 2024 y 2025.....	26
Ilustración 6 Naturaleza contable y asiento del Fondo de Emergencia	31
Ilustración 7 cuenta contable del patrimonio	31
Ilustración 8 Distribución del Fondo de Emergencia	34

Resumen

La práctica profesional se llevó a cabo en la Empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S. Durante el desarrollo de la práctica se procedió a la revisión documental, estudio de comprobantes contables, los estados financieros y entrevistas. En consecuencia, se logró identificar varias falencias en el área contable y que empresa carecía de un fondo de emergencia, limitando su capacidad de respuesta ante contingencias, por no disponer de liquidez suficiente para atender obligaciones imprevistas con recursos propios, haciendo que la empresa se vea obligada a recurrir a fuentes de financiamiento externo, incrementando su carga financiera debido a los costos asociados, particularmente los intereses derivados de dichas obligaciones crediticias.

Finalmente, basado en el análisis realizado, la compañía decide aprobar la implementación del fondo de emergencia, destinando el 10% de la utilidad neta con implicaciones en el patrimonio y en el activo de la empresa.

Palabras clave: fondo de emergencia, contingencias, estados financieros, planificación y flujo de efectivo.

Informacion de la Empresa

LÁCTEOS EL CORRAL CAMPESINO S.A.S. es una empresa que se dedica a la producción y comercialización de productos lácteos (queso mozzarella, queso costeño, cuajada, y yogurt). Se encuentra legalmente constituida desde el año 2002. Su domicilio principal es Medellín – Antioquia en el Barrio Belén. Debido a su tamaño, está clasificado en el Grupo II bajo NIIF. Adicionalmente cuenta con su propia planta de Producción ubicada en Angostura – Antioquia.

Misión

En Lácteos El Corral Campesino S.A.S somos una empresa antioqueña comprometida con la producción y comercialización de productos lácteos de excelencia. Nuestra misión es satisfacer las necesidades de nuestros clientes y consumidores, ofreciendo productos que cumplen con los más altos estándares de calidad e innovación. Trabajamos incansablemente para promover el bienestar de la sociedad y el cuidado del medio ambiente, implementando prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones. Nos enorgullece ser un referente de responsabilidad social y empresarial, cultivando relaciones de confianza con nuestros clientes y socios comerciales. En Lácteos El Corral Campesino S.A.S, nos esforzamos cada día por ser sinónimo de calidad, integridad y compromiso, asegurando que nuestros productos no solo superen las expectativas de quienes confían en nosotros, sino que también contribuyan positivamente al desarrollo de la comunidad y al entorno natural que nos rodea.

Visión

Ser una empresa líder y reconocida a nivel nacional en la comercialización de productos lácteos, destacándonos por nuestra excelencia en atención al cliente y la calidad superior de nuestros productos. Para 2029, aspiramos a consolidarnos como la marca preferida en todo el país, siendo un referente en el desarrollo del sector lácteo y superando las expectativas de nuestros consumidores. A través de la innovación continua y un crecimiento sostenible, trabajaremos para fortalecer nuestra presencia en el mercado, expandiendo nuestra oferta de productos y servicios. Nos comprometemos a construir relaciones sólidas y duraderas con nuestros clientes, basadas en la confianza mutua y el compromiso con su satisfacción.

Nuestra razón de ser

Ser siempre creativos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Nuestro propósito se centra en ofrecer soluciones reales y de calidad, garantizando un servicio excepcional. Creemos firmemente que, al fomentar la confianza entre nuestros colaboradores, esta se reflejará directamente en la satisfacción de nuestros clientes.

Valores

Responsabilidad: Nuestro equipo de colaboradores es consciente de la importancia de cumplir con sus obligaciones y compromisos. Cada uno de nosotros reconoce que nuestras acciones impactan directamente en el éxito y bienestar de la compañía. Nos comprometemos a actuar con diligencia y a asumir las responsabilidades que nos corresponden, siempre buscando el beneficio colectivo y la sostenibilidad del negocio.

Respeto: Valoramos el respeto como un pilar fundamental en nuestras interacciones diarias. Creemos que un ambiente de trabajo respetuoso fomenta la colaboración y la creatividad, permitiendo alcanzar nuestras metas comunes. Cada miembro del equipo es tratado con dignidad y consideración, independientemente de sus opiniones o perspectivas, lo que enriquece nuestras dinámicas y fortalece nuestro propósito compartido.

Solidaridad: En nuestro equipo, la solidaridad es esencial. Nos mostramos sensibles ante las necesidades de nuestros compañeros y actuamos de manera proactiva bajo el principio de la ayuda mutua. Trabajamos para mejorar las condiciones de vida de todos, promoviendo un entorno en el que cada uno pueda prosperar, siempre dentro de nuestras posibilidades reales. Creemos que el apoyo y la empatía son claves para un desarrollo integral, tanto personal como profesional.

Integridad: Fomentamos la formación de un equipo de colaboradores íntegros, comprometidos con la ética y la transparencia. La integridad es la base sobre la cual se construyen la confianza y la credibilidad entre nuestros miembros. Al mantener y fortalecer nuestros principios y valores, trabajamos juntos para lograr una armonía organizacional que impulse nuestro crecimiento colectivo y fortalezca la cultura de nuestra compañía.

Honestidad: Promovemos un ambiente donde la honestidad es primordial. La transparencia en nuestras acciones y decisiones es fundamental para establecer relaciones sólidas y duraderas, tanto internamente como con nuestros clientes y socios. Nos esforzamos por actuar de manera abierta y sincera, lo que nos permite crecer juntos y enfrentar los desafíos con confianza.

Principios organizacionales.

Estos son los principios que nos guían en la construcción de una organización sólida, enfocada en el crecimiento conjunto y la satisfacción de nuestros clientes.

Comunicación: Nuestro equipo de trabajo reconoce la comunicación como la base fundamental para alcanzar nuestro propósito corporativo. Fomentamos un ambiente donde la información fluye de manera transparente y continua, facilitando la colaboración y la toma de decisiones eficaces.

Compromiso: Valoramos la dedicación y el compromiso hacia nuestros clientes y la empresa. Todos estamos alineados con la estrategia de valor, trabajando juntos para cumplir y superar las expectativas establecidas, lo que nos permite construir relaciones sólidas y duraderas.

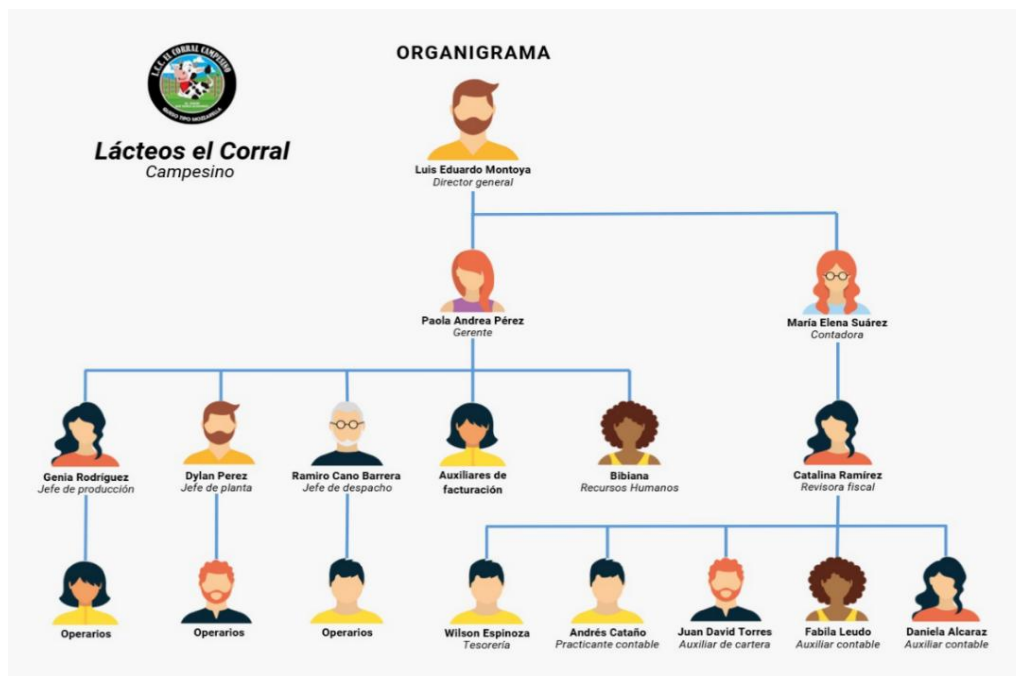
Eficiencia: Contamos con un equipo comprometido que se esfuerza por alcanzar las metas propuestas de manera efectiva. Fomentamos la mejora continua en nuestros procesos y la optimización de recursos, asegurando la maximización del impacto en nuestros resultados.

Servicio: Nos alineamos y comprometemos con el servicio excepcional y la atención de calidad hacia nuestros clientes. Creemos que un enfoque centrado en el cliente es esencial para nuestra misión, y trabajamos para ofrecer experiencias que superen sus expectativas.

Liderazgo: Promovemos la autonomía dentro de nuestro equipo, lo que fomenta el desarrollo de competencias y el empoderamiento de cada uno de nuestros colaboradores. Creemos que el liderazgo efectivo se basa en permitir que cada persona aporte su talento y creatividad al éxito colectivo.

Ilustración 1

Organigrama institucional



Nota. Tomado de Lácteos El Corral Campesino S.A.S. (2025)

Igualmente, de acuerdo con el manual de funciones, estas son las actividades que debe realizar como practicantes:

Tabla 1 .Funciones del practicante

AREA	CARGO	FUNCIONES	DESCRIPCION	LOGROS
CONTABILIDAD	PRACTICANTE AUXILIAR CONTABLE	Cuadros de Caja	Realizar los registros contables el día a día, con el fin de validar que los valores registrados en caja concidan con el sistema contable y comprobantes físicos.	Cumplimiento con cierre oportuno de caja con alto nivel de precision. Mejorar el seguimiento de Ingresos y Egresos diarios.
		Pago a Obligaciones a Terceros y Financieros	Gestionar pagos a proveedores y terceros, Verificar facturas, cuentas de cobro y documento soportes antes de realizar pagos.	Reduccion de retrasos y errores en el proceso de cuentas por pagar. Organización eficiente de soporte y documentacion financiera.

Problemática abordada en la práctica

En el entorno económico de Colombia las empresas enfrentan grandes desafíos financieros que pueden afectar sus operaciones, cada vez se hace más difícil obtener un reconocimiento en el comercio para lograr un alto nivel de ventas o llegar a un punto de equilibrio. Se ha planteado el uso de las razones financieras como indicador para medir la estabilidad de una unidad de negocio. Altman desarrolló un modelo de puntuación Z, en el cual utilizó la información financiera de las organizaciones para predecir la probabilidad de quiebra empresarial con dos o tres años de anticipación (Carrero, 2022).

Así las cosas, las empresas deben contar con la información contable al día para evaluar su estabilidad financiera, con el fin de detectar o solucionar a tiempo alguna eventualidad, lo cual, surge especialmente en pequeñas y medianas empresas (PYMES) debido a que no manejan una planificación de su flujo de efectivo.

La mayoría de las empresas disponen del flujo de efectivo para realizar solamente los pagos de los gastos operativos del día a día y obligaciones financieras a corto plazo, sin tener presente la importancia de crear un fondo de emergencia, el cual, es una reserva de dinero destinada a cubrir gastos inesperados o situaciones imprevistas, sin recurrir a fuentes externas de financiamiento, que se convierte para la empresa en un pasivo a largo plazo, que, en ocasiones, por la alta tasa de intereses, termina duplicando el monto financiado (Guallpa Uzhca, 2022).

En otras palabras, los fondos de emergencia se convierten en un factor muy importante dentro de las organizaciones, debido a que permiten afrontar contingencias y evitar interrupciones en las operaciones de la empresa o incurrir en un detrimento patrimonial.

Desde una perspectiva académica se resalta la importancia de la liquidez, el manejo del flujo de caja y cómo las reservas protegen a la empresa en escenarios adversos, así como las herramientas esenciales para presupuestar, ahorrar, reducir deudas y tomar decisiones (Brealey, 2023).

Quizás todas esas falencias son por falta de conocimiento financiero e inclusive por falta de políticas internas claras en cuanto al manejo de la liquidez. Y es aquí en donde crece la importancia de que las empresas realicen una planeación con base en el manejo del flujo de efectivo, priorizando la creación de un fondo que le permita cubrir alguna eventualidad que afecte sus operaciones o que quizás genere el cierre total de esta (Baños, 2022).

En el caso de Lácteos El Corral Campesino S.A.S., durante la etapa de práctica profesional se identificó que no se realiza una planeación adecuada del flujo de efectivo, debido a que los recursos disponibles se programan principalmente para el pago de proveedores, acreedores, obligaciones laborales, financieras y tributarias, sin contemplar la constitución de reservas destinadas a la atención de contingencias. Como consecuencia, la empresa presenta una alta dependencia de fuentes de financiamiento externo y una limitada capacidad de respuesta financiera frente a situaciones imprevistas, lo que puede generar mayores costos financieros derivados del pago de intereses y afectar negativamente su desempeño económico.

Por lo anterior, se hace necesario analizar la gestión del flujo de efectivo en la empresa y proponer estrategias orientadas a la creación e implementación de un fondo de emergencia que contribuya al fortalecimiento de la liquidez, a la disminución de la dependencia de recursos de terceros y a la sostenibilidad financiera de la organización (Díaz Chaca, A. M., & Espinoza Gárate, R. E. , 2015).

Del mismo modo, este mecanismo también debería estipularse dentro de las políticas internas de la empresa, estableciendo una guía para la toma de decisiones.

Por último, es fundamental precisar que el fondo de emergencia no debe confundirse con la reserva legal prevista en el Código de Comercio, ya que esta última constituye una obligación de carácter imperativo orientada a la protección del capital social y de los acreedores, mientras que el fondo de emergencia es una herramienta de carácter voluntario, flexible y finalísimamente orientada a la gestión interna del riesgo. Esta distinción resulta clave para evitar interpretaciones erróneas y para sustentar adecuadamente la decisión empresarial sobre la fijación del porcentaje destinado a dicho fondo

Objetivos

Objetivo general

Establecer un fondo de emergencia en la Empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S con el propósito de mejorar la planificación financiera y la liquidez ante eventos imprevistos.

Objetivos específicos

- Demostrar la necesidad de destinar un porcentaje para la creación del fondo de emergencia para suplir eventualidades o necesidades a corto plazo.
- Determinar los lineamientos para la implementación del fondo de emergencia como mecanismo de fortalecimiento de la gestión financiera y la liquidez empresarial.

Metodología

Alcance de la práctica profesional

Durante el desarrollo de la práctica profesional en la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S., se emplea un enfoque metodológico mixto, el cual, tiene como objetivo obtener e interpretar las cifras, las causas y consecuencias detrás de la falta de los fondos de emergencia integrando técnicas cualitativas y cuantitativa.

El método cuantitativo está orientado al análisis de la información financiera suministrada por el área contable, específicamente el libro diario, los estados financieros, los comprobantes de contabilidad que determinen el estado real de la empresa y a la elaboración de los indicadores financieros del año gravable 2025.

En cuanto al método cualitativo, la información suministrada fue obtenida directamente del área de gerencia y administrativa, recopilada a través de opiniones y entrevistas; y se analiza la normatividad vigente aplicable.

Instrumentos de recolección de información

Los datos recopilados durante el desarrollo de la práctica profesional se basaron en fuentes internas de la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S del área administrativa y financiera, lo cual permite analizar e identificar la necesidad de una planificación en el flujo de efectivo para determinar los fondos de emergencia que se van a estipular en las políticas internas de la empresa. Para el desarrollo del estudio se emplearon diferentes técnicas e instrumentos de recolección de información, los cuales se describen a continuación:

- análisis de la normatividad aplicable

- revisión documental de Facturas de ventas, facturas de compra e informes de ventas, estados financieros, comprobantes contables y libros diario.
- Y entrevistas con el personal interno del área administrativa y contable

Procedimientos

En primera instancia se profundiza en La Ley 1258 de 2008 la cual es la norma que creó las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en Colombia. Así como las normas internacionales de información financiera: NIC 1 (Presentación de Estados Financieros) y NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo).

El análisis cuantitativo por realizar en la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S se basa en calcular los indicadores financieros de: razón corriente, prueba ácida y el capital de trabajo, con el propósito de evaluar su situación financiera. Y a partir de estos resultados, verificar si es necesario la creación del fondo de emergencia y de ser así, establecer dentro de la política interna de la empresa, el porcentaje adecuado que debe destinarse para este, con el fin de que las futuras adversidades, no afecten la continuidad de las operaciones.

En cuanto al uso de técnicas cualitativas, se realiza una entrevista a la coordinadora contable de Lácteos El Corral Campesino S.A.S., con el propósito de identificar los procesos de control interno relacionados con el manejo del efectivo y analizar de qué manera estos influyen en la estabilidad del flujo de caja y en la posibilidad de constituir un fondo de emergencia. Para ello, se formularon preguntas orientadas a comprender la gestión de los cuadros de caja, las liquidaciones de rutas de los transportadores y los procedimientos contables aplicados al registro de los movimientos diarios, debido a que la ausencia de controles y verificaciones puede generar

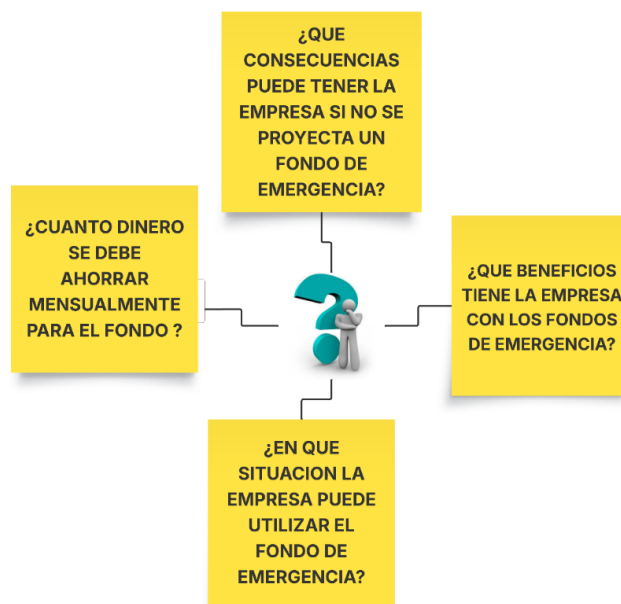
inconsistencias en la información financiera, afectar la liquidez de la empresa y limitar la disponibilidad de recursos para atender contingencias o crear reservas de emergencia. Y fueron las siguientes:

1. ¿Se realiza control y seguimiento diario de los cuadros de caja?
2. ¿Cómo se efectúa la verificación de las liquidaciones de las rutas?
3. ¿Qué procedimientos contables se aplican para el registro de estos movimientos?

Adicionalmente también se cuestiona:

Ilustración 2

Preguntas orientadoras sobre la gestión de fondos de emergencia



Con el propósito de complementar el análisis sobre la relevancia de los fondos de emergencia en la planeación financiera, se presentan diversos interrogantes claves orientados a

profundizar en su comprensión dentro del contexto empresarial. Estas cuestiones permiten examinar su aplicación, los beneficios asociados a su implementación y los riesgos derivados de su ausencia en la gestión financiera de la organización.

Ilustración 3

Encuesta con Gerencia (Eduardo Montoya) Subgerente (Paola Morales) y Contadora (María Elena Suarez)



Finalmente, Con base en los aspectos cuantitativos y cualitativos se analiza el flujo de efectivo, las necesidades de liquidez, los criterios gerenciales, las fallas administrativas y las malas planificaciones.

Resultados

Como resultado del proceso de aplicar la metodología planteada, Se estudia La Ley 1258 de 2008 la cual es la norma que creó las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en Colombia. Esta ley se considera un hito en el derecho societario colombiano, en la medida en que introduce un modelo flexible basado en el principio de la autonomía de la voluntad privada. En efecto, permite a los accionistas diseñar libremente las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la sociedad dentro de los estatutos sociales. En particular, el artículo 17 consagra la libertad de organización, facultando a la empresa para definir su estructura administrativa sin someterse de manera estricta a las disposiciones tradicionales del Código de Comercio. (Colombia, Congreso de la Republica de Colombia, 2008). Esta característica no solo moderniza el régimen societario, sino que también habilita la creación de mecanismos internos de gestión financiera, como reservas voluntarias o fondos especiales, cuya configuración depende exclusivamente de la voluntad de los socios.

Desde una perspectiva jurídica y económica, esta flexibilidad normativa responde a la necesidad de dotar a las empresas de herramientas que les permitan gestionar de manera eficiente los riesgos inherentes a su actividad. En este sentido, la posibilidad de establecer un fondo de emergencia se fundamenta en principios como la prudencia financiera, la sostenibilidad empresarial y la gestión preventiva del riesgo, ampliamente reconocidos tanto en la doctrina contable como en las buenas prácticas de gobierno corporativo. Así, la constitución de este tipo de fondos no solo tiene un sustento legal en la autonomía estatutaria, sino también en criterios técnicos que buscan garantizar la estabilidad y continuidad de la empresa frente a situaciones imprevistas.

Por su parte, el artículo 45 de la Ley 1258 cumple una función supletiva al establecer que, en aquellos aspectos no regulados expresamente por esta norma, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y demás normas concordantes. (Colombia, Congreso de la Republica de Colombia, 1971).

De igual forma, es importante tener en cuenta en este estudio las normas internacionales de información financiera, como la NIC 1, la cual establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros. Esta norma busca asegurar que la información sea comparable, con periodos anteriores de la misma empresa, o con la información otras entidades, buscando siempre la uniformidad y la presentación razonable de la situación financiera de la empresa. (Board, NIC 1: Presentacion de estados financieros, 2023)

Igualmente, es aplicable la NIC 7, que es la que ordena los lineamientos para la presentación y análisis de la información relacionada con la generación y utilización del efectivo en las entidades. En ese sentido, esta NIC evalúa la capacidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como determinar sus necesidades de liquidez para el desarrollo de las actividades operativas, de inversión y financiación. (Board, NIC 7: Estado de flujos de efectivo, 2023).

En cuanto a la revisión documental y entrevistas con el personal interno se evidenció que:

- En ciertos periodos no existe una depuración oportuna de la información, lo cual puede afectar el adecuado reconocimiento de los hechos económicos y la confiabilidad de los estados financieros.
- La ausencia de un control sistemático sobre los cuadros de caja y las liquidaciones de rutas (estas son las contienen todos los pedidos que fueron entregados durante

un día a cada uno los clientes), lo cual genera debilidades en el control interno del efectivo y dificulta la trazabilidad de los ingresos diarios.

- La gestión del flujo de efectivo está orientada principalmente al cumplimiento de obligaciones operativas y financieras.
- No existe un fondo de emergencia, incrementando la dependencia de financiamiento externo ante situaciones imprevistas.

Dadas las condiciones anteriores, como una propuesta de optimización, se planteó y se implementó una plantilla en donde, el tesorero realice el control de la caja de los transportadores, con esta, se puede conocer qué facturas (de los pedidos despachados) fueron pagadas en el momento de la entrega y cuáles pasarán al área de cartera, para los respectivos cobros en los tiempos estipulados.

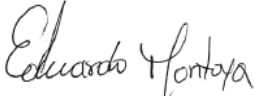
En cuanto a la propuesta de la creación del fondo de emergencia, primeramente, se analizaron los estados financieros comparativos 2025-2024, mediante la aplicación de los indicadores financieros.

Estados financieros Lácteos El Corral Campesino S.A.S

Ilustración 4

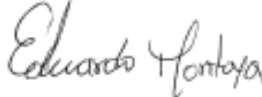
Estado de Situación Financiera comparativo año 2024 y 2025

LACTEOS EL CORRAL CAMPESINO SAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en miles de pesos colombianos)				
ACTIVOS	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	%	VARIACION
DISPONIBLE				
CAJA	9.250	8.400	10%	850
BANCOS	23.557	22.780	3%	777
TOTAL DISPONIBLE	32.807	31.180	5%	1.627
DEUDORES				
CLIENTES	2.356.701	3.130.038	-25%	-773.337
AUTOARENTA	93.943	115.010	-18%	-21.067
RETENCION X CLIENTES	218.145	144.383	51%	73.762
ANTICIPO	73.233	89.400	-18%	-16.167
DEUDORES VARIOS	11.180	9.720	15%	1.460
DEUDORES EMPLEADOS	17.863	10.191	75%	7.672
PROVISIONES	-103.766	-103.766	0%	0
TOTAL DEUDORES	2.667.299	3.394.976	-21%	-727.677
INVENTARIOS				
INVENTARIO M. P	196.252	120.000	64%	76.252
INVENTARIO O. M.P	71.480	62.390	15%	9.090
INV PRODUCTO TERMINADO	2.949.849	4.922.193	-40%	-1.972.344
ENVASES Y EMPAQUES	37.166	22.400	66%	14.766
TOTAL INVENTARIOS	3.254.747	5.126.983	-37%	-1.872.236
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.954.853	8.553.139	4%	301.914
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROP. PLANTA Y EQUIPO				
MAQUINARIA Y EQUIPO	718.004	250.209	187%	467.795
EQUIPO DE OFICINA	36.103	25.302	43%	10.801
EQUIPO DE COMP. Y COMUN.	37.400	53.022	-29%	-15.622
VEHICULOS	230.500	230.500	0%	0
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	104.160	18.566	461%	85.594
DEPRECIACION ACUM.	-692.909	-532.481	30%	-160.428
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	433.258	45.118	860%	388.140
DIFERIDOS INTANGIBLES				
BIENES RECIBIDOS EN LEASING	178.500	238.000	-25%	-59.500
TOTAL DIFERIDOS INTANGIBLES	178.500	238.000	-25%	-59.500
DIFERIDOS				
CARGOS DIFERIDOS	-	-	-	-
TOTAL DIFERIDOS	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	611.758	283.118	116%	328.640
TOTAL ACTIVOS	6.566.611	8.836.257	-26%	-2.269.646

PASIVO	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	%	VARIACION
PASIVO CORRIENTE				
SOBREGIROS OCCIDENTE	- 4.662	-3.670	27%	- 992
PROVEEDORES	- 3.205.632	-6.031.870	-47%	2.826.238
CUENTAS POR PAGAR	- 160.402	-353.704	-55%	193.302
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	- 6.604	-55.302	-88%	48.698
OBLIGACIONES LABORALES	- 115.494	-174.343	-34%	58.849
OTROS PASIVOS POR PAGAR	- 147.027	-79.854	84%	- 67.173
ANTICIPO CLIENTES	- 35.945	-23.981	50%	- 11.964
TOTAL PASIVO CORRIENTE	- 3.675.766	- 6.722.724	-45%	3.046.958
PASIVO NO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	- 2.299.816	-2.242.477	3%	- 57.339
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	- 2.299.816	- 2.242.477	3%	- 57.339
TOTAL PASIVO	- 5.975.582	- 8.965.201	-33%	2.989.619
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	- 150.000	-150.000	0%	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.639.800	1.494.559	10%	145.241
RESERVA ESPECIFICA	- 4.492	-4.492	0%	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 849.671	-667.103	27%	- 182.568
TOTAL PATRIMONIO	635.637	672.964	-6%	37.327
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	- 9.651.348	- 8.292.237	16%	1.359.111
				
LUIS EDUARDO MONTOYA RESTREPO Representante Legal C.C.70139815				

Nota: El esquema del estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de manera integrada, conforme a la estructura normativa vigente.

*Ilustración 5**Estado de Resultado Integral comparativo año 2024 y 2025*

LACTEOS EL CORRAL CAMPESINO S.A.S ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL					
(Expresado en Miles de pesos colombianos)					
CUENTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	%	VARIACION	
VTA DE PTOS. FAB. POR LA EMPRESA	27.012.518	24.190.830	12%	2.821.688	
DEVOLUCIONES EN VENTAS (DE)	- 8.452.100	- 2.297.523	268%	-6.154.577	
VENTAS NETAS	18.560.418	21.893.307	-15%	-3.332.889	
COSTO DE VENTAS	14.826.664	18.072.711	-18%	-3.246.047	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	3.733.754	3.820.596	-2%	-86.842	
GASTOS OPERACIONALES	- 1.593.626	- 1.647.970	-3%	54.344	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	- 604.626	- 558.740	8%	-45.886	
OPERACIONALES DE VENTAS	- 989.000	- 1.089.230	-9%	100.230	
UTILIDAD OPERACIONAL	2.140.128	2.172.626	-1%	-32.498	
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
INGRESOS NO OPERACIONALES	24.676	21.239	16%	3.437	
GASTOS NO OPERACIONALES	- 525.004	- 601.000	-13%	75.996	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1.639.800	1.592.865	3%	46.935	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	-	98.306	-100%	-98.306	
UTILIDAD NETA	1.639.800	1.494.559	10%	145.241	
 LUIS EDUARDO MONTOYA RESTREPO Representante Legal C.C.70139815					

Nota. Toda la información financiera fue obtenida de los libros contables e informes financieros presentados por la entidad.

Se puede observar en estos estados financieros que tanto en el año 2024, como en el 2025 la empresa muestra una reserva específica por valor de \$4.492.000, No obstante, esta hace referencia a la legal, la cual es un ahorro obligatorio que se constituye a partir de las utilidades, no se toca el dinero, sino que se restringe la disposición de las ganancias, es decir, que un movimiento netamente patrimonial. La propuesta de este trabajo difiere de esa práctica anterior, ya que busca

institucionalizar un fondo de emergencia mediante lineamientos claros, criterios técnicos de cobertura, un registro contable estandarizado y revelación clara (según la NIC 1 y 7), garantizando así su disponibilidad ante contingencias reales.

Para analizar la necesidad de este, se hace necesario realizar los indicadores financieros.

Aplicación de indicadores financieros

Tabla 2

Razón corriente

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO CORRIENTE	5.954.853
PASIVO CORRIENTE	3.675.766
RAZON CORRIENTE	1,620030492

Con base en este resultado, la razón corriente de la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S, indica que por cada peso de deuda a corto plazo cuenta con \$1,62 en activos corrientes para respaldarla. En consecuencia, la empresa presenta una adecuada capacidad de liquidez, y, en principio, puede cubrir sus obligaciones de corto plazo sin dificultades.

Tabla 3

Prueba ácida

ACTIVO CORRIENTE-INVENTARIOS/PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO CORRIENTE	5.954.853
INVENTARIO	3.254.747
PASIVO CORRIENTE	3.675.766
PRUEBA ACIDA	0,734569611

La prueba acida indica que la empresa cuenta con \$0,73 en activos líquidos por cada \$1 de pasivo corriente. Dado que este indicador es inferior a 1, la empresa depende parcialmente de la venta de sus inventarios para atender sus compromisos corrientes. Esto un margen de cobertura limitado.

Tabla 4

Capital de trabajo

ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO CORRIENTE	5.954.853
PASIVO CORRIENTE	3.675.766
CAPITAL DE TRABAJO	2279087

En la actualidad, la empresa presenta un capital de trabajo positivo, lo que indica que dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 5

Nivel de endeudamiento

PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	
PASIVO TOTAL	5.975.582
ACTIVO TOTAL	6.566.611
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	91%

Esto indica que el 91% de los activos les pertenece a los acreedores, es decir, que la empresa opera casi en su totalidad con dinero prestado.

Tabla 6**Relación deuda/capital**

PASIVO TOTAL/PATRIMONIO NETO	
PASIVO TOTAL	5.975.582
PATRIMONIO NETO	635.637
RELACION DEUDA/CAPITAL	9

Al igual que el nivel de endeudamiento, este indicador es un factor que muestra que existe una vulnerabilidad extrema, porque casi toda la compañía es financiada por terceros. El ratio de 9 de inaceptable para este tipo de negocio.

Tabla 7**Margen neto**

UTILIDAD NETA/VENTAS TOTALES*100	
UTILIDAD NETA	1.639.800
VENTAS TOTALES	18.560.418
MARGEN NETO	9%

Esta situación, en conjunto con los otros indicadores, revela un estado crítico de la compañía, porque, si las ventas caen, o los costos y gastos aumentan ligeramente, esa ganancia del 9% puede desaparecer, generando pérdidas en el ejercicio.

Tabla 8**ROA**

UTILIDAD NETA/ACTIVOS TOTALES *100	
UTILIDAD NETA	1.639.800
ACTIVO TOTAL	6.566.611
ROA	25%

Este Ratio es bueno, ya que muestra que por cada \$100 invertidos en activos, la empresa genera \$25 de utilidad neta. Si se examina de forma independiente puede creerse que la empresa tiene un modelo de negocio exitoso; pero de forma integral, se puede precisar que existe el riesgo de insolvencia por exceso de pasivos, entonces sí, por ejemplo, aumentan las tasas de interés, la empresa podría entrar en un déficit, aunque el ROA parezca altamente rentable.

Creación del fondo de emergencia

Ahora bien, con el objetivo de alinear una estrategia patrimonial con una estrategia de liquidez, se plantea la creación de un fondo de emergencia que cubra posibles déficits, fallas en la planificación del flujo de efectivo o adversidades externas, para evitar que estas situaciones afecten la continuidad de las operaciones de la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S.

Desde una perspectiva financiera, la constitución de este fondo contribuye a mejorar la solvencia de la empresa y a garantizar la continuidad de sus operaciones frente a situaciones imprevistas. Su existencia permite mitigar el impacto de contingencias sin comprometer la liquidez operativa, facilitando la toma de decisiones basada en la disponibilidad real de recursos.

La propuesta se basa en se estime un porcentaje fijo (el que defina la junta de socios) y que anualmente, de las utilidades, se transfiera el correspondiente a una cuenta bancaria distinta a la operativa, acción que debe ser tenida en cuenta en el estado del flujo de efectivo (NIC 7)

porque el dinero cambia su naturaleza operativa y que conforme a la **NIC 1**, al final del ejercicio, se reclasifique el valor del porcentaje determinado de las utilidades acumuladas hacia una reserva patrimonial especial destinada para el fondo de emergencia. Todo lo anterior, implica que el fondo va creciendo gradualmente y se indexa automáticamente al crecimiento de la empresa, puesto que, a mayor utilidad, de manera proporcional es mayor el fondo de emergencia.

Es importante mencionar que bajo NIIF se exige que la empresa revele textualmente en las notas a los estados financieros que este dinero no estará disponible para ser utilizado libremente por la compañía para el capital de trabajo o la operación diaria y solo podrá ser desembolsado ante situaciones de contingencia previamente calificadas.

Ilustración 6

Naturaleza contable y asiento del Fondo de Emergencia

CLASE	1	ACTIVO
GRUPO	11	DISPONIBLES
CUENTA	1110	BANCOS
SUBCUENTA	111005	MONEDA NACIONAL
AUXILIAR	11100502	FONDO DE EMERGENCIA

Nota: Explicación uso de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo.

Ilustración 7

cuenta contable del patrimonio

CLASE	3	PATRIMONIO
GRUPO	33	RESERVAS
CUENTA	3305	RESERVAS OBLIGATORIAS
SUBCUENTA	330595	OTRAS

Nota: Explicación uso de las cuentas del patrimonio.

Para acompañar de la propuesta, se hizo un estudio del sector financiero, con el fin de recomendar, cuál sería la mejor entidad bancaria para consignar el dinero del Fondo de emergencia. La selección de esta entidad financiera respondió a un análisis basado en criterios técnicos, entre los cuales se evaluó el nivel de riesgo, los costos asociados al uso de la cuenta y la liquidez inmediata de los recursos.

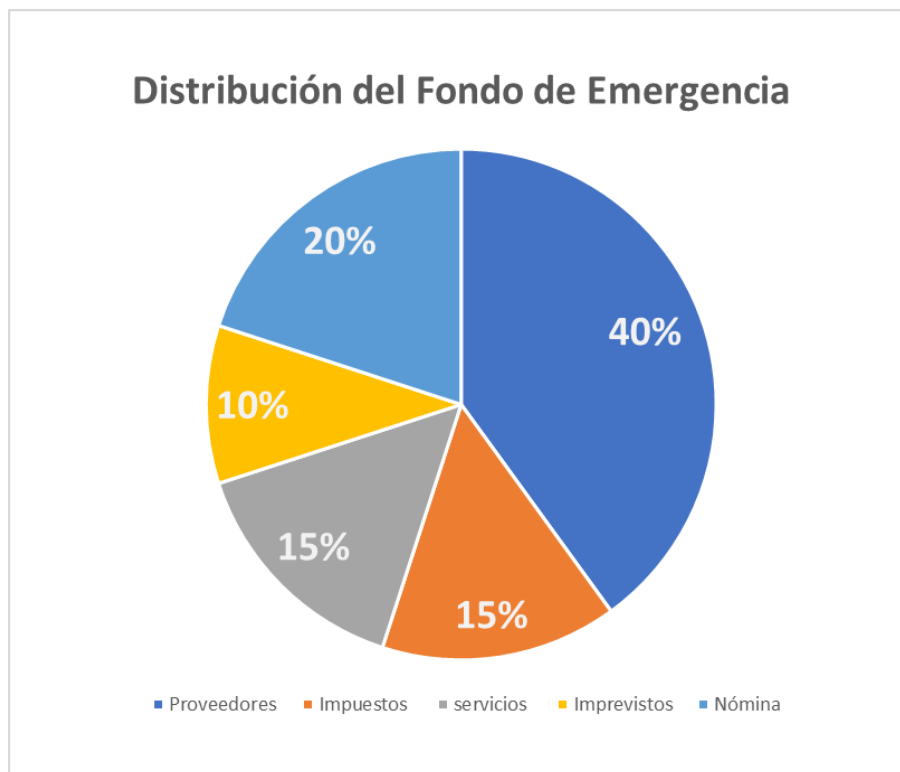
Como consecuencia de lo anterior, se encontró que el Banco de Bogotá, incluye cuotas de manejo moderadas, costos transaccionales razonables, permitiendo una gestión eficiente del fondo sin generar cargas financieras significativas para la compañía; ofrece una amplia cobertura operativa a nivel nacional, facilitando el acceso y la administración de la cuenta desde diferentes ubicaciones; como valor agregado, la entidad proporciona herramientas avanzadas de control transaccional, tales como plataformas digitales seguras, monitoreo en tiempo real y mecanismos de autorización que fortalecen la trazabilidad y el control interno de los recursos. Estos beneficios, en conjunto, representan un diferencial frente a otras entidades financieras, consolidando la elección del banco como una decisión alineada con las necesidades de seguridad, eficiencia y control de la compañía.

La propuesta fue entregada y socializada con la contadora y el gerente (quien a su vez es el representante legal y accionista único) de Lácteos El Corral Campesino S.A.S en una reunión en donde se explicó a profundidad el beneficio y la función de dicho fondo en la compañía y como resultado de la exposición anterior, mediante el acta 057, el representante legal y accionista único, en ejercicio de sus funciones como máximo órgano, adicionó un nuevo artículo a los estatutos de la sociedad, en donde se aprobó la destinación del 10% de las utilidades anuales para la creación de una reserva especial denominada “Fondo Corporativo de Emergencia”. (Ver anexo 1).

Cabe destacar que la fijación de este porcentaje no obedece a una obligación legal específica, sino a una decisión autónoma de la empresa en el marco de su gobierno corporativo. En consecuencia, el diez por ciento (10%) representa un criterio prudencial adoptado por la administración con el fin de equilibrar la distribución de utilidades y fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa ante eventuales contingencias, todo esto, encaminado a garantizar la sostenibilidad de la organización en el mediano y largo plazo.

Por consiguiente, también se decidió plasmar en las políticas contables de la empresa dicho cambio, porque desde este punto de vista, esta apropiación involucra el patrimonio y el flujo de efectivo en el cierre de cada ejercicio, adicionalmente, por ende, en las notas a los estados financieros se debe revelar su naturaleza, finalidad, condiciones de uso y restricciones. Y definitivamente, se hace necesaria, esta inclusión, dado que el saldo acumulado del fondo de emergencia se mantendrá dentro del patrimonio como un fondo de destinación específica y en caso de no ser utilizado durante algún período, continuará fortaleciendo los recursos propios de la empresa, contribuyendo a su recapitalización y a tener una estructura financiera más sólida.

Y finalmente, se termina la reunión con dos decisiones: la primera es crear una cuenta corriente en el Banco de Bogotá para el depósito del dinero equivalente a ese porcentaje. Y la segunda, que dicha suma, solo podrá ser utilizada ante situaciones de contingencias previamente verificadas. El orden para la distribución de los recursos será la siguiente:

Ilustración 8**Distribución del Fondo de Emergencia**

Nota: tendrá prioridad el pago de la nómina, posteriormente los proveedores, impuestos, servicios públicos y finalmente, otros imprevistos.

Una vez aprobada la propuesta y teniendo los estados financieros, en donde se refleja la utilidad del año gravable 2025, se cuenta con el insumo para la creación y destinación del Fondo Corporativo de Emergencia. Así:

Tabla 9**Movimiento contable.**

FONDO EMERGENCIA 10%		\$	163.980	
CUENTA CONTABLE		DEBITO		CREDITO
37050501	\$	163.980	\$	-
33059501	\$	-	\$	163.980
11100501	\$	-	\$	163.980
11100502	\$	163.980	\$	-

Nota: Así sería el registro de las cuentas del fondo de emergencia. Este movimiento asegura que la tesorería de la empresa no gaste ese efectivo en la operación diaria, y reduce el valor disponible de los dividendos susceptibles de distribución.

Tabla 10**Reflejo de la cuenta corriente del fondo de emergencia**

CUENTA CONTABLE	DISPONIBLE	ACTIVOS
11050501	CAJA PRINCIPAL	8.530
11050502	CAJA PUNTO DE VENTA	720
11100501	BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE	19.130
11100502	BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE (FONDO DE EMERGENCIA)	163.980
11100503	BANCO DE OCCIDENTE CTA CORRIENTE	3.502
11200501	BANCOLOMBIA CTA AHORROS	913
11200502	BANCO DE OCCIDENTE CTA AHORROS	12
	TOTAL DISPONIBLE	196.787

Nota: valor destinado en el primer año para el fondo de emergencia.

En definitiva, se cumplió con los objetivos establecidos inicialmente, fortaleciendo la capacidad financiera de la empresa Lácteos El Corral Campesino S.A.S. proporcionando un plus a la planificación, prevención, y sostenibilidad en un espacio económico cada vez, más dinámico e incierto.

Conclusiones

El desarrollo de la práctica profesional en Lácteos El Corral Campesino S.A.S. permitió evidenciar que, el flujo de caja está orientado principalmente al cumplimiento de obligaciones operativas, financieras y tributarias, dejando de lado la previsión ante contingencias. Esta situación expone a la empresa a riesgos financieros innecesarios, obligándola, en caso de una eventualidad, a recurrir a financiación externa que incrementa los costos por concepto de intereses. Por tanto, la problemática no radica en la falta de liquidez inmediata, sino en la ausencia de una cultura de organización financiera y planeación estratégica del efectivo.

A partir del análisis cuantitativo y cualitativo realizado incluyendo, entrevistas, revisión de estados financieros y aplicación de indicadores financieros se determinó la necesidad de implementar un fondo de emergencia. Esta propuesta resulta viable, sostenible y coherente con la capacidad financiera actual de la empresa, ya que no afecta el estado de resultados ni genera pasivos, sino que fortalece el patrimonio y mejora la solvencia organizacional.

Después de la socialización con el área contable y la gerencia, sobre los análisis realizados, se propuso la formalización del fondo de emergencia, el cual debía integrarse en los estatutos y políticas internas de la sociedad, en concordancia con la Ley 1258 de 2008, la NIC 1 y 7 y las disposiciones del Código de Comercio, para garantizar su correcta aplicación contable y su destinación exclusiva para contingencias operativas.

Para dar cumplimiento al objetivo principal, la compañía aprobó la propuesta realizada y estableció la destinación del 10 % de la utilidad neta hacia una reserva patrimonial restringida como una alternativa técnica, normativa y financieramente viable alineada con principios de

autogestión, autoprotección y sostenibilidad empresarial. Dicha estrategia, en concordancia a la reducción de la dependencia de fuentes de financiación externa.

Es importante resaltar que, la práctica profesional no solo permitió realizar un diagnóstico financiero, sino también formular una propuesta concreta de mejora en los ámbitos administrativo y contable, orientada al fortalecimiento institucional de la empresa. En este contexto, la creación y adecuada gestión de un fondo de emergencia se consolida como una herramienta estratégica que reduce la exposición al riesgo financiero, optimiza la toma de decisiones y favorece la estabilidad a largo plazo.

Esta experiencia práctica se consolida como un eje transformador en la formación del contador público, al permitir transitar de la teoría académica a la resolución de problemas reales en un entorno empresarial dinámico. La vivencia en campo no solo potenció competencias técnicas en el análisis de estados financieros, diseño de políticas contables, control interno y cumplimiento normativo, sino que también desarrolló habilidades transversales como el pensamiento crítico, la comunicación estratégica con la alta dirección y la capacidad de articular soluciones financieras que equilibren rentabilidad y prudencia. Como futuros profesionales de la contaduría, esta práctica reafirma que la competencia no se mide únicamente en el dominio de registros y normas, sino en la aptitud para anticipar riesgos, optimizar recursos, garantizar transparencia y actuar como aliados estratégicos de la sostenibilidad empresarial.

Para concluir, se sugiere a la compañía Lácteos El Corral Campesino S.A.S. realice un seguimiento y fortalecimiento del fondo corporativo de emergencia a largo plazo, que garantice su actualización de acuerdo con las necesidades futuras y a las condiciones económicas cambiantes del mercado.

Referencias

- Baños, L. G. (2022). *Importancia del estado del flujo de efectivo en las PYMES*. Retrieved from Revista Facultad de ciencias contables Economicas y administrativas-FACCEA:
<https://editorial.uniamazonia.edu.co/faccea/article/view/522>
- Board, I. A. (2023). *NIC 1: Presentacion de estados financieros*. Retrieved from <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/>
- Board, I. A. (2023). *NIC 7: Estado de flujos de efectivo*. Retrieved from <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-7-statement-of-cash-flows/>
- Brealey, R. A. (2023). *Principios de finanzas corporativas (12.ª ed.)*. Mac Graw Hil Educacion.
- Carrero, J. (2022). Modelos de predicción de quiebra empresarial en las PYMES colombianas. *Revista contable y tributaria*, p. 62.
- Colombia, C. d. (1971). *Congreso de la Republica de Colombia*. Retrieved from Codigo de comercio. Decreto 410:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102>
- Colombia, C. d. (2008). *Congreso de la Republica de Colombia*. Retrieved from Ley 1258:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34130>
- Díaz Chaca, A. M., & Espinoza Gárate, R. E. . (2015). Retrieved from Planeacion Financiera en empresas del sector manufacturero de lacteos:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstreams/91cc3211-cce5-456c-a9b1-3cfd1f485df1/download>

Gualpa Uzhca, M. (2022). *El control financiero en las pequeñas y medianas empresas*.

Retrieved from [https://dspace.ucacue.edu.ec/items/6653ce8b-7af2-47e3-aacc-](https://dspace.ucacue.edu.ec/items/6653ce8b-7af2-47e3-aacc-21f688a3bb94)

21f688a3bb94

Anexos

Anexo 1

Acta creación fondo corporativo de emergencia

ACTA No. 057

DECISIÓN DEL ACCIONISTA ÚNICO

LÁCTEOS EL CORRAL CAMPESINO S.A.S.
NIT: 900046044

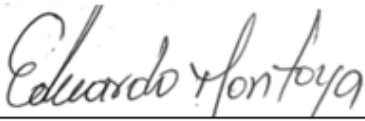
En la ciudad de Medellín, a los siete días (7) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), el suscrito Luis Eduardo Montoya Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.139.815, en su calidad de Accionista Único de la sociedad **LÁCTEOS EL CORRAL CAMPESINO S.A.S.**, titular del 100% de las acciones suscritas y pagadas, actuando en ejercicio de las funciones del máximo órgano social, adopta la siguiente decisión:

REFORMA ESTATUTARIA

Se adiciona a los Estatutos Sociales el siguiente artículo: **ARTÍCULO QUINTO. RESERVA ESPECIAL – FONDO CORPORATIVO DE EMERGENCIA.** Créase la Reserva Especial denominada "Fondo Corporativo de Emergencia", la cual tendrá carácter permanente, patrimonial y restringido. La sociedad apropiará Anualmente el diez por ciento (10%) de la utilidad líquida del ejercicio, una vez aprobados los estados financieros. Esta apropiación se efectuará mediante reclasificación contable dentro del patrimonio, sin afectar el estado de resultados y reduciendo únicamente la utilidad distribuible.

AUTORIZACIÓN

Se autoriza al Representante Legal para registrar la presente reforma ante la Cámara de Comercio de Medellín y realizar los trámites correspondientes. La presente decisión rige a partir de

En constancia se firma:  Luis Eduardo Montoya Restrepo C.C. 70.139.815 Accionista Único